MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL





I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2008

Año de término: Permanente

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder las personas entre 18 años y menores de 65 años, declaradas con invalidez por las Comisiones Médicas definidas en el Decreto Ley Nº 3.500, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia y que cumplen con los requisitos establecidos en las Leyes N°20.255 y N°21.190. Desde febrero de 2022, el valor de la PBSI se homologa al valor de la Pensión Garantizada Universal (PGU)

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Entregar un ingreso monetario mensual a las personas entre 18 y 65 años de edad con discapacidad y que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA								
DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS						
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.	La cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiada es la misma, lo que no es correcto, pues no refleja la población que presenta el problema y aquella que el programa atenderá en el mediano plazo.						
Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.						

•	Respecto	al	primer	indicador	de	proposito,	el	indicador	es
ре	ertinente, da	ado	que peri	mite medir	el pr	opósito del p	orog	grama.	

- Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.
- No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

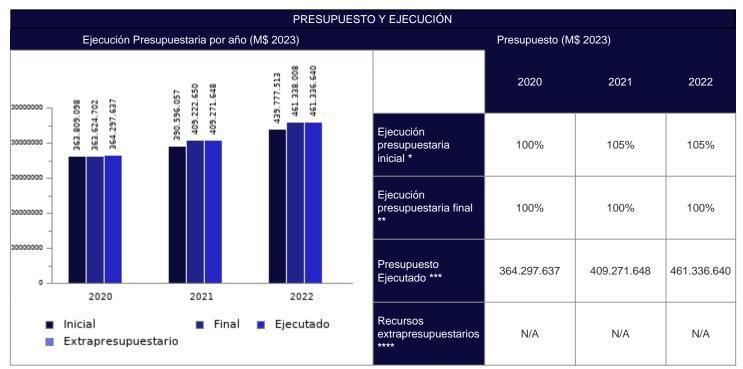
Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia



COBERTURA POR AÑO*							
2020	2021	2022					
100,0%	100.0%	98.3%					

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{****} Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS						
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)					
21 (Gastos en personal)	265.273					
22 (Bienes y servicios de consumo)	340.127					
23 (Prestaciones de seguridad social)	460.729.238					
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.003					
Gasto total ejecutado	461.336.640					

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)										
Componentes (Unidad de	entes (Unidad de Gasto ejecutado Miles de \$(2023) Producción (unidad)		dad)	Gasto unitario Miles de \$(2023)						
producción) *	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
Pensión mensual a personas declaradas inválidas (Pensiones pagadas)	363.624.702	408.495.519	460.729.238	182.009	181.115	184.166	1.997,8	2.255,4	2.501,7	
Gasto administrativo	672.935	776.129	607.402							
Total	364.297.637	409.271.648	461.336.640							
Porcentaje gasto administrativo	0,2%	0,2%	0,1%							

^{*} Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*							
2020 2021 2022							
2.001,5	2.259,7	2.547,2					

^{*} Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *							
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada					
Arica y Parinacota	5.296.113	2.117					
Tarapacá	6.171.709	2.467					
Antofagasta	8.693.430	3.475					
Atacama	6.494.429	2.596					
Coquimbo	21.001.824	8.395					
Valparaíso	47.549.931	19.007					
Libertador General Bernardo OHiggins	24.013.879	9.599					
Maule	33.700.486	13.471					
Bíobío	55.707.996	22.268					
Ñuble	29.327.502	11.723					
La Araucanía	37.818.294	15.117					
Los Ríos	14.504.893	5.798					
Los Lagos	32.134.417	12.845					
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.326.587	930					
Magallanes y Antártica Chilena	2.646.805	1.058					
Metropolitana de Santiago	133.340.944	53.300					
TOTAL	460.729.238	184.166					

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO								
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior			
Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias en el año t	Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t	1,0	41,3	121,7	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior		

Porcentaje de presupuesto ejecutado de la iniciativa social en	(Presupuesto ejecutado en la iniciativa en el año t / presupuesto planificado de la	100,0%	100,0%	100,0%	Sin variación
el año t	iniciativa en el año t) x 100.				

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

• Dimensión Trabajo y Seguridad Social, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Jubilaciones

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Eficacia:

El programa debe incluir un segundo indicador que de cuenta del logro del propósito.

Complementariedades:

Se recomienda revisar la pertinencia de que el programa se complemente con otros programas del servicio y/u otra institución.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

En el año 2022, el indicador "Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias en el año t", sufrió las siguientes modificaciones:

Con fecha 11 de abril 2022 a través de oficio N° 67199, el Director Nacional del IPS solicita a la Ministra del Trabajo y Previsión Social modificación de este indicador.

Con fecha 20 de mayo de 2022 por oficio N°0149, la ministra del Trabajo y Previsión Social acepta las modificaciones solicitadas, ajustando su alcance a los trámites PBSI y APSI y la meta a 110 días.

Indicadores:

^{*} Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

El indicador "Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias (PBSI y APSI)", obtuvo un resultado efectivo de 121,71 días siendo la proyección de 110 días. El menor resultado del indicador se explica por las siguientes razones:

- Incremento de la cantidad de solicitudes del beneficio (17% respecto del año anterior), producto del aumento de la cobertura de la Ley N° 21.419 que "Crea la Pensión Garantizada Universal (PGU) y modifica los cuerpos legales que indica"
- El stock de casos en fase de evaluación médica en las Comisiones Medicas Regionales (CMR) ha incrementado sus tiempos de respuesta, lo anterior afecta a la métrica debido a que el indicador considera el tiempo total del proceso, incluidos los de estas entidades (Comisiones Médicas)

Entre el año 2021 y 2022 el tiempo de resolución de la calificación de invalidez por parte de las CMR se ha incrementado en un 36,8%, lo que ha afectado los tiempos de tramitación del beneficio.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

2020: 1,1837 **2021**: 1,1325 **2022**: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.